



ANEXO N° 01

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe	N° 018-2023-MDP/COMPRE/ULP.		
		Fecha de informe	19 05 2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO EN CENTRO DE MONITOREO Y DATA CENTER A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"		

3 Antecedentes

Los bienes solicitados con INFORME N° 1015-2023-MDP/GSM/WIPH-G; por Gerencia de Servicios Municipales, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación

Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
4	a. Disponibilidad inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.			
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.			
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.			

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

5 Conclusiones:

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se proceera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
19 MAY 2023
Exp. N° 9798
Folios 11/300
Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Adm. Edgar Vega Neyra
[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
19 MAY 2023
Reg. N° 10824
Folios 102P
Horas 9:10
Firma: [Signature]

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 018-2023-MDP/COMP/ULP.		
		Fecha	22 05 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		
		RUC	20317337150		
		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	picharimunicipalidad2023@gmail.com		
		Persona de contacto	EDGAR VEGA NEYRA		
3		Nombre o razón social			
		RUC			
		Dirección			
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico			
		Representante o persona de contacto			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO EN CENTRO DE MONITOREO Y DATA CENTER A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	22-05-23	
Cotización			
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO EN CENTRO DE MONITOREO Y DATA CENTER A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
Declaración jurada del proveedor			
3	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
Nombre, firma y sello del proveedor			



ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 22-05-23

Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)

2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO EN CENTRO DE MONITOREO Y DATA CENTER A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

Declaración jurada del proveedor

3 Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

Nombre, firma y sello del proveedor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



TERMINOS DE REFERENCIA

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO EN CENTRO DE MONITORIO Y DATA CENTER A TODO COSTO para el proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI –LA CONVENCIÓN –CUSCO”.

2 FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, instalación de tablero eléctrico en centro de monitorio y data center del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI –LA CONVENCIÓN –CUSCO”, a fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios brindados al proyecto, asegurando y manteniendo la operatividad, del mismo.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es contar con el tablero eléctrico instalado en el proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI –LA CONVENCIÓN –CUSCO”.

4 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1 Descripción del servicio

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
01	01	servicio	instalación de tablero eléctrico a todo costo
02	01	servicio	instalación toma corrientes dobles (C/TI) en centro de monitorio a todo costo
03	01	servicio	instalación de luminaria a todo costo

4.2 Actividades

La actividad principal es la instalación de tablero eléctrico, tomacorrientes dobles (C/TL) y luminarias en el centro de monitoreo, luminarias que cumplen las normas técnicas correspondientes, la cual deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y de acuerdo con el plano del sistema eléctrico y plano diagrama unifilar anexo.

4.3 Procedimientos

- ✓ Verificar según plano las ubicaciones de tomacorrientes, luminarias y tablero eléctrico
- ✓ Realizar cortes con amoladora de concreto en la pared, con el uso adecuado de EPPs de los puntos a instalar y tablero general.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. Amador S. Gómez Salvatierra
C.P. 285746
RESIDENTE DE OBRA



✉ municipichari2019@gmail.com
📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.municipichari.gob.pe
📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



- ✓ Realizar la conexión con tubería de pvc en las ranuras cortada para su conexión, usar instantáneo en las uniones, codos, etc.
- ✓ Utilizar cinta aislante para en las uniones de cables.
- ✓ Usar las herramientas manuales proporcionadas por la contratista en las instalaciones eléctricas.

4.4 Lugar y plazo de prestación del servicio

4.4.1 Lugar

El servicio objeto de la contratación, se efectuará en el proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI – LA CONVENCION CUSCO” en las instalaciones de Seguridad Ciudadana de Pichari Capital.

4.4.2 Plazo

El plazo del servicio será no mayor de **05 días calendario**, computado a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio.

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

5.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

5.2.1 Equipamiento Estratégico

El proveedor deberá contar el equipamiento estratégico para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con el siguiente:

- Taladro percutor
- Desarmadores cruz y planas
- Pistolas de calor
- Zapatos dieléctricos

6 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

6.1. Otras obligaciones

6.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista deberá asumir los materiales, insumos y herramientas para el cumplimiento del servicio y cualquier otro gasto que pudiera incidir durante el servicio, a fin de cumplir con el objeto de la contratación dentro de los plazos previstos.



✉ munipichari2019@gmail.com
📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe
📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing Alcibíades Gómez Salvatierra
CIP: 265146
RESPONSABLE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Entre los principales materiales e insumos se detallan:

- Uno (01) Tablero General (TG-CC) Tableros fabricados en plancha de acero galvanizado, para montaje interior o exterior. Con grapo de protección elevado conforme a la norma IEC 60529, con junta de Poliuretano con Robustez según la norma IEC 62262, Espesor (mm): 1.5 - 2.00 y Pintura: Epoxica Poliéster RAL 7032 -RAL7035- RAL 2003
- Uno (01) Sub Tablero de Bypass para los UP. (TB-UPS 01)
- Tableros fabricados en plancha de acero galvanizado, para montaje interior o exterior. Con grapo de protección elevado conforme a la norma IEC 60529, con junta de Poliuretano con Robustez según la norma IEC 62262, Espesor (mm): 1.5 - 2.00 y Pintura: Epoxica Poliéster RAL 7032 -RAL7035- RAL 2003
- Uno (01) Sub Tablero Estabilizado de Distribución, para alimentación de los gabinetes del Cuarto de Comunicaciones (TDE-01)
- Tableros fabricados en plancha de acero galvanizado, para montaje interior o exterior. Con grapo de protección elevado conforme a la norma IEC 60529, con junta de Poliuretano con Robustez según la norma IEC 62262, Espesor (mm): 1.5 - 2.00 y Pintura: Epoxica Poliéster RAL 7032 -RAL7035- RAL 2003
- Tomacorrientes Eléctricos (C/TL)
- Luminaria con una eficiencia de 105 lm por W, extra delgada con no más de 11mm de espesor, Alto nivel de Lúmenes mínimo 2260 lm, máximo 3600 lm. Luminaria de dimensiones no mayores a 605x605mm.
- Se deberá considerar una luminaria de emergencia para cada ambiente, con un mínimo de 1.5 horas de autonomía, 204 lm, con lámparas LED, 0 °C a 40°C

6.1.2. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La entidad facilitara los ambientes para la instalación de los requiero

6.2. Subcontratación

No estará permitido la subcontratación en la presente contratación.

6.3. Confidencialidad

Los trabajos vinculados al objeto del servicio deben ser netamente para la Entidad, está terminantemente prohibida la divulgación y facilitación de la información a terceros, durante y después de la ejecución del contrato, sin la autorización de la Entidad.

6.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

La supervisión y seguimiento del servicio objeto del contrato durante la ejecución contractual, estará a cargo del Asistente Administrativo y Residente de obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Alcibíades Gómez Salvatierra
D.P. 265146
RESIDENTE DE OBRA



✉ mupichari2019@gmail.com
📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe
📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



6.5. Conformidad de la prestación

La conformidad será emitida por el residente de obra, con V°B° del supervisor de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI CAPITAL – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

6.6. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en pago único, luego de la recepción formal y la conformidad del área usuaria

6.7. Penalidades

En caso de incumplimiento o retraso injustificado del contratista, se aplicará las penalidades por mora, según la ley de Contrataciones de estado y sus reglamentos.

6.8. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO



Ing. *[Signature]* Galviera
C.P. 146
RESIDENTE DE OBRA



